

**MOCIONES**  
**ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.**

**MOCIÓN N° 1: MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL.**

Someter a consideración de la junta general de accionistas de Enel Distribución Perú S.A.A. la modificación de la denominación social de la Sociedad, a fin de dejar de utilizar el término “Enel” en la denominación social y adoptar una nueva denominación social.

**MOCIÓN N° 2: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Considerando lo indicado en la Moción N° 1 anterior, se someterá a consideración de la junta general de accionistas de Enel Distribución Perú S.A.A. la consecuente modificación del artículo 1° del estatuto social de la Sociedad.

**MOCIÓN N° 3: OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.**

Someter a consideración de la junta general de accionistas la propuesta de otorgar poderes de representación a determinados funcionarios de la Sociedad con la finalidad que estos, en representación de Enel Distribución Perú S.A.A., realicen y suscriban todos los actos y documentos públicos y privados que sean necesarios para formalizar y lograr la inscripción de los acuerdos que se adopten en la junta general de accionistas, así como realizar cualquier acto que fuere pertinente para lograr ello.